



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Diciembre de 2013
DECRETO ALC. N° 2.747/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 2.628/13 de 18 de Diciembre de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que informa de horas adicionales de los funcionarios Cristian Olivares Espinoza, Gustavo León Coñajagua y Romina Mamani Callasaya, correspondientes al mes de Noviembre de 2013, por horas adicionales no contempladas en el contrato, y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Autorízese el pago de las horas Adicionales de los Funcionarios que se indican a continuación, correspondiente al mes de **Noviembre** del presente año, por tratarse de horas en que los trabajadores, prestaron sus servicios en forma adicional a los servicios normalmente convenidos, y que se debieron realizar para entregar un mejor servicio a la Comuna de Alto Hospicio.

| Nombre | RUT | Horas Adicionales |
|----------------------------|--------------|-------------------|
| Cristian Olivares Espinoza | 13.172.370-9 | 33 |
| Gustavo León Coñajagua | 12.612.016-8 | 06 |
| Romina Mamani Callasaya | 15.001.882-K | 13 |

2.- Las horas referidas en la Tabla precedente han sido debidamente registradas en el Libro de Asistencia y de Control respectivo.

3.- Impútese los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Doña Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARÍA
MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VD/MVE/fjop
Distribución:
Dideco
Dpto. Personal
Dir. Control
Deportes